CERTIFICADO DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

CONSECUTIVO N.º:	74	CIUDAD:	Neiva	FECHA:	04/07/2023

GENERALIDADES DEL PROCESO					
NUMERO DE ESTUDIO PREVIO	**No. 74**				
OBJETO:	"Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de las soluciones de Mejoramiento de Vivienda de Interés social correspondiente a los Proyectos A) "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA Y LA PLATA, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".; B) "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
PLAZO:	Desde la Suscripción del Acta de Inicio, hasta un (1) mes después de la liquidación del Contrato de obra a intervenir con mayor plazo establecido. ("MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES, "HUILA CRECE" EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA Y LA PLATA, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 6 MESES)				
PRESUPUESTO ASIGNADO:	($ 49.446.601,00) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MCTE..				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CODIGO PRESUPUESTAL	C.PROGRAMA	FUENTE	VALOR	No CDP
	00AD-4001-1400-2022004410192	40-01-1400 – Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Terrritorial.	00AD-41000	$33.482.166	1799 SIFA 1623 SGPR
	00AD-4001-1400-2022004410187	40-01-1400 – Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	00AD-41000	$ 15.964.435	1,796 SIFA 1123 SGPR
CONCEPTO DEL GASTO:	Mejoramiento de vivienda mediante módulos habitacionales Huila Crece en el Sector Rural de los Municipios de Altamira y La Plata Departamento del Huila. Mejoramiento de vivienda locativos Huila Crece en el Sector Rural del Municipio de Palestina Departamento del Huila.				
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste - Según artículo 36 inciso final de la Ley 388 de 1997 y artículo 28 inciso final de la Ley 1469 de 2011.				

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El profesional jurídico en su calidad de secretario técnico del comité de contratación deja constancia que los miembros responsables del comité aprobaron el presente estudio previo, según Acta No. 74, suscrita el día del 04 de julio del 2023.

FIRMA: _____

MONICA LEONOR PLATA MOLANO
Secretaria Técnica del Comité